

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 6.684/2012

**Anuncio de Licitación del Procedimiento Abierto, por tramitación anticipada, convocado por el Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) para la contratación del contrato de <<Seguro de Responsabilidad Civil General/Patrimonial/Patronal y Profesional del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, sus Organismos Autónomos (Patronato Municipal de Cultura, Patronato Deportivo Municipal y el Instituto Municipal de Bienestar Social)>>**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2012 y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (en adelante TRLCSP), se procede a la convocatoria de la licitación del procedimiento abierto, por tramitación anticipada, con varios criterios de valoración de ofertas, para la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil General/Patrimonial/Patronal y Profesional del Il. Ayuntamiento de Palma del Río y sus organismos autónomos.

1.-Entidad Adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Neg. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

-Dependencia: Neg. Contratación del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

-Domicilio: Plaza de Andalucía, 1

-Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

-Teléfono: 957-710244.

-Fax: 957-644739

-Correo electrónico: contratación@ayto-palmadelrio.es

-Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-palmadelrio.es

-Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: SE-11/2012

2.-Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Seguro de Responsabilidad Civil General/Patrimonial/Patronal y Profesional
- c) División por lotes y número de lotes: No
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  - Domicilio: Ayuntamiento de Palma del Río y sus organismos autónomos
  - Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 2 Años.

- f) Admisión de prórroga: Sí (máximo 2 años)
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No
- h) Sistema dinámico de adquisición: No
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66516400-4 y 66516500-5

3.-Tramitación y Procedimiento:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Varios criterios y que resultan ser los siguientes:

Los criterios objetivos para la valoración de las proposiciones, y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa y por consiguiente para la adjudicación del contrato son los que se indican a continuación, otorgándose una puntuación máxima total por los mismos de 100'00 puntos, y que se aplicarán en dos fases. La puntuación máxima a otorgar en la primera fase es de 20'00 Puntos y la puntuación máxima a otorgar en la segunda fase es de 80'00 Puntos.

La primera fase contiene criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor evaluables sin aplicación de fórmula, y la segunda fase contiene criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmula.

Primera Fase: Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor evaluables sin aplicación de fórmula matemática (20 puntos)

- Mejoras ofrecidas respecto a las garantías mínimas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas respecto de la Responsabilidad Civil General /Patrimonial, Patronal y Profesional; hasta un máximo de 10,00 Puntos.

- Prestación de un servicio de asesoramiento de la Póliza de Seguro que se contrate; Hasta un máximo de 10,00 Puntos.

Segunda Fase: Criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas (80 puntos)

- Mejor oferta económica, se ponderará con un máximo de 35,00 puntos que se asignará de la siguiente manera: 0,00 puntos a la oferta que iguale el tipo de licitación establecido; 35,00 puntos a la oferta cuyo precio sea el más bajo y a las comprendidas entre éstas dos, los puntos que proporcionalmente correspondan de acuerdo son la siguiente fórmula:

Tipo de licitación – Importe de la oferta que se valora

Tipo de licitación – Importe de la oferta más baja

x 35

- Mejora respecto a la cantidad establecida en el pliego de prescripciones técnicas particulares respecto a la franquicia general máxima por siniestro, hasta un máximo de 30,00 puntos, que se asignará de la siguiente manera: 0,00 Puntos a las ofertas que contengan una franquicia general máxima por siniestro coincidente con la establecida en el mencionado pliego; 30,00 Puntos a la oferta que contenga una franquicia general más baja por siniestro; y a las comprendidas entre éstas dos, los puntos que proporcionalmente correspondan de acuerdo son la siguiente fórmula:

Franquicia general máxima  
establecido en el Pliego de P. Técnicas -

Franquicia general máxima  
establecido en el Pliego de P. Técnicas -

Franquicia General Máxima  
de la oferta que se valora

Franquicia General Máxima  
de la oferta más baja

x 30

- Mejoras presentadas respecto a los límites de indemnización

establecidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares:

hasta un máximo 15,00 Puntos, que se distribuyen de la siguiente manera:

- Mejoras del límite de indemnización por siniestro: 5,00 Puntos
- Mejoras del sublímite por víctima de explotación: 5,00 Puntos
- Mejoras del sublímite por víctima patronal: 5,00 Puntos

Para la asignación de la puntuación correspondiente a cada uno de los elementos incluidos en este apartado, se utilizará la fórmula siguiente, otorgándose 0,00 puntos a las ofertas que contengan unos límites y sublímites coincidentes con los establecidos en el pliego; 5,00 puntos a las que contengan unos límites y sublímites más altos, respectivamente, y a las comprendidas entre estas, los puntos que proporcionalmente correspondan.

Límite de la oferta que se valora – Límite establecido en el Pliego de P. Técnicas x5  
 Límite más alto ofertado – Límite establecido en el Pliego de P. Técnicas

4.-Valor Estimado del Contrato: 164.124,54€

5.-Presupuesto Base de Licitación: 41.031,13€, incluido los impuestos aplicables y los gastos que la Entidad Aseguradora deba realizar para el cumplimiento de la prestación contratada.

6.-Garantía Exigidas:

- a) Provisional: No
- b) Definitiva: 5% del importe anual de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7.-Requisitos Específicos del Contratista:

- a) Clasificación(grupo, subgrupo y categoría): No
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante uno o varios de los medios establecidos en el artículo 75 del TRLCSP.

La solvencia técnica o profesional del empresario se acreditará mediante uno o varios de los medios establecidos en el artículo 78 del TRLCSP.

c) Otros requisitos específicos: Estar en posesión de las autorizaciones a que se refieren los artículos 5, 78 y 87, respectivamente, del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, (B.O.E. núm. 267, de 5 de noviembre).

d) Contratos reservados: No.

8.-Presentación de Ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes, y de 9,00 a 14,00 horas, y en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia

de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de tres sobres, separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Registro General del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

2.-Domicilio: Plaza de Andalucía, 1

3.-Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

e) Admisión de Variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento.

9.-Apertura de Ofertas:

a) Descripción: Apertura del sobre nº 2 <<Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, no evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas>> y apertura del sobre nº 3 <<Proposición económica y documentación relativa a criterios valorables con aplicación de fórmulas>>

b)Dirección: Plaza de Andalucía, 1

c) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.

d) Fecha y hora: La apertura del sobre nº 2 se realizará el primer día hábil siguiente al decimotercero natural después del último de presentación de proposiciones, a las 11'00 horas y la apertura del sobre nº 3 se realizará el primer día hábil siguiente al sexto natural después de la apertura del sobre nº 2.

No obstante, y para el supuesto de que los actos de apertura no pudiesen celebrarse dichos días, las nuevas fechas en que tendrán lugar los mismos se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

10.-Gastos de Publicidad: El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; importe que será inferior a la cantidad de 1.000,00€.

11.-Fecha de envío del anuncio al <<Diario Oficial de La Unión Europea: No procede.

12.-Otras Informaciones: No.

Palma del Río, 10 de octubre de 2012. El Tercer Teniente de Alcalde, P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Andrés Rey Vera.